

de la Republica en Paris y Berlin. N. S. recibí las dos comunicaciones, diciéndome por conducto de mi criado D. Gaspar Lopez, tenía mucho gusto de hacerse cargo de ellas para entregarlas al Secretario de la Legación francesa con la súplica de mi parte de dadas dirección.

En la visita que N. S. me hizo ayer devolviéndome los dos pliegos para Europa, me dijo que el Señor Secretario no había podido llevarlos, por que teniendo que pasar por la línea enemiga, podía ser registrado su equipage, y él había ofrecido no llevar mas comunicaciones que las del Consulado francés en la Afincion.

Pregunté entonces a N. S. si la comunicacion del Vice Consul de Portugal al Gobierno fue dirigida a su destino, N. S. me contestó afirmativamente añadiendo que el Señor Marconello le había asegurado que no contenia nada de política; que el Señor Secretario se hizo cargo de ella con esta seguridad.

Después entregó tambien N. S. un pliego cerrado del Señor Visconde de Beaumont y comunicaciones e impresos relativos a la exposicion universal del año 67, que nuestro Consul en Paris el Señor Ferris envió a este Ministerio bajo cubierta de N. S.

Siendo necesario constatar este incidente, pide a N. S. queira declarar en respuesta si esta relacion es conforme a lo que sucedió en la entrevista de ayer tarde.

Aprovecho esta ocasion de renovar a N. S. las seguridades de mi consideracion y estima.



*Firmado* José Berges.  
A. S. Monsieur Laurent Cochet Consul de Francia en la Afincion.

Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores

Afincion Noviembre 15 de 1866.

542 Tengo el honor de acusar recibo de la nota de N. E. fecha de ayer, en la que apana la lista nominal de los sirvientes de N. E., expresando que en tiempo de guerra los individuos están espuestos a ser tomados para el servicio público por yerno se empleados subalternos, y pidiendo que este Ministerio provea que sean exentos de tales servicios.

En contestacion debo decir a N. E. que en todo el tiempo que ha durado la presente guerra no ha sido obligado ningun extranjero para servicio público, y N. E. puede estar tranquilo segun los sirvientes de esta Legacion con mas motivo no serán molestados.

Con tal motivo me es grato renovar a N. E. las seguridades de mi consideracion y estima.

*Firmado* José Berges.  
A. S. E. Mr. Charles A. Washburn Ministro Residente de Estados Unidos de America.

543 José Berges presenta sus cumplimientos a S. E. el Señor Washburn y tiene la honra de acusar recibo de su nota verbal de hoy, y en su contestacion debe decirle que solo necesita verse con el Teniente D. Mercedes Velilla Comandante del Hospital general, quien está ya prevenido para recibir de su enfermo

... a aventura  
... de Bolivia  
... la seguridad  
... que cupo  
... hasta las  
... salvar a  
...  
... Vice Consul  
... Legacion que  
... de S. M. S.  
... comunicacion  
... clases de  
...  
... Presidente de  
... en su  
... guerra y el  
... mator de  
... habia  
... su satorá del  
... el Señor  
... idades de mi  
...  
... union  
...  
... 1866.  
... imo a parte  
... seguridades